

LA DEMOCRACIA.

Publicación diaria.

Año I.

Guayaquil. (Ecuador), Jueves 5 de Marzo de 1896.

Núm. 113

ANTIGUO HOTEL FRANCÉS.

DESDE EL 25 DE DICIEMBRE DE 1895

PASCUA

Quedaron definitivamente abiertos para el público los nuevos comedores de este conocido y bien reputado establecimiento, situado en la intersección de las calles de "Sucre" y de "Pichincha," números 25 y 239.

El empresario, sin ahorrar medio alguno de atender como es debido al elegante núcleo de caballeros guayaquileños, y en general á todos los transeúntes que quieran tomar buenos y cómodos alojamientos, y nutritiva, agradable y bien confeccionada alimentación, ha preparado, al efecto, un famoso salón para comedores, en donde se servirán platos de las distintas cocinas, inglesa, española, italiana y francesa, del más refinado gusto.

En el *Antiguo Hotel Frances* se recibirán comensales pensionistas y también al día, obteniendo una notable rebaja de precios, pero asegurando al empresario que todos quedarán plenamente satisfechos.

El establecimiento cuenta además con un espléndido surtido de licores y rancho á precios relativamente baratos.

DR. ISMAEL P. MONZON

CIRUJANO DENTISTA

CALLE DE OLMEDO N° 14—TELEFONO N° 9—CASILLA CORREO N°

Tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al público de esta ciudad haciendo presente que su método operatorio y su arsenal quirúrgico llenan completamente todas las necesidades de la más exigente clientela.

Considerando los sufrimientos de los infelices que sufren y no pueden compensar los servicios profesionales, les dedica una hora diaria.

Los precios de los trabajos estarán al alcance de todos. Trabaja según los últimos métodos americanos y europeos y ofrece hacer:

Planchas de oro, continuas y parciales [trabajo finísimo de última invención].

Planchas de Celluloid.
Planchas de caucho.
Orificaciones de centro y filo.
Pastas y huesos artificiales.
Platina blanca.

Hace uso de anestésicos (cocaína y local anéستico del Doctor Guilliams Sparrock).

Tiene en venta elixir suyo, especial para la conservación de los dientes, polvos y cepillos de dientes última invención.

HORAS DE TRABAJO:
DE 8 A 11 A. M. Y DE 1 A 5 P. M.

Consultas gratis para los pobres, de 12 á 1 p. m.
Guayaquil, Enero 20 de 1895.

La Habana

FABRICA DE CIGARROS Y CIGARRILLOS
CALLE DE LUQUE, N° 7.

Gran existencia de cigarros puros de Daule, Esmeraldas, Santa Rosa, Palmira y Habana.

Corbatas, cuellos, puños, perfumes, tarjetas, juguetes y una multitud de artículos de novedad.

Depósito de los esquisitos cigarrillos "LA GUAVAQUITEÑA."

III OJO III

GRAN PREMIO.

Exposición de Quito 1892.—Exposición de Chicago 1893.

J. Benítez P.

Manuel J. Durango F.

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la Calle y de Octubre N° 79.
Despacho de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m. Consultas gratis á los pobres.
1 m.

Rafael H. Elizalde

ABOGADO.

Ha abierto su estudio en la calle de la "Caridad", primera cuadra, N° 4.
Horas de despacho: de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.
Guayaquil, Diciembre 2 de 1895.
1 m.

Defraudadores.

En la Administración de este diario se necesita, para arreglar de cuentas, á Simón Calderón, Juao Alberto Jaramillo, Manuel Natividad, Manuel Enrique Navas, José María Alvarado, Carlos Gonzalez, Rodolfo Suarez, Epifanio Mejía, Eloy Correa, Carlos Romero, Juan Zambrano, Fernando Ortiz, Carlos Prado y Manuel Avila.

Manuel de Calisto M.

ABOGADO.

Participa al público y en especial á clientela que ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Chimborazo, N° 127.
Horas de despacho: de 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

"BAR AUTOMATICO"

PARA LA DEGUSTACION

DE

VINOS Y LICORES.

Este magnífico establecimiento provisto de luz eléctrica y arreglado de la manera más lujosa y confortable, es el primero de su clase en la América latina, y en nada inferior á los más elegantes y bien servidos de Europa y Norte América. Su objeto principal es la venta por MAYOR Y MENOR DE VINOS Y LICORES DE TODA CLASE, de lo mejor que se produce en FRANCIA, ESPAÑA Y CHILE, ofreciendo á los catadores, las muestras respectivas, en forma delicada, por el aso, el buen gusto y la novedad.

Su propietario que se ha relacionado personalmente con las casas productoras más acreditadas, ha establecido un negocio que le permite siempre tener vinos y licores esquisitos, para todo gusto.

Se despacha toda clase de pedidos, tanto de la ciudad y á domicilio, como de los pueblos y provincias vecinas, incluso las del interior de la República, en la especie de envase que elija el solicitante.

También se vendrán las célebres máquinas secadoras de Cacao, Café y otros geanos.

Para pormenores, dirijirse al establecimiento, intersección de las calles "Pedro Carbo" y "Luque" (antiguo Salón Americano), desde el sábado 16 del mes en curso.
Guayaquil, Noviembre 28 de 1895

AGENTES DE "LA DEMOCRACIA"

Señores.	
Raimón F. Moya.....	Quito
Maximiliano María.....	id.
Emiliano Donoso.....	Ambato
Julio Manchano.....	Riobamba
Fernán Guerrero.....	Alausi
Benjamín Lombedia.....	Guaranda
Miguel S. Vargas.....	S. José de Chimbo.
Vicente Papinosa.....	Cañar
Manuel Veintimilla.....	Biblián
Belsaio Pacheco.....	Azogues
Ignacio Abad Estrella.....	Cuenca
Vicente González B.....	Paute
Francisco Delgado.....	Guilacoo
José Félix Valdivieso.....	Shián
Nicanor Montero.....	Oña
David Maldonado.....	Nebón
Miguel Malo.....	Saraguro
Dr. Manuel B. Cueva.....	Loja
Juan F. Molina.....	Zaruma
José María Guerrero.....	Catacacha
Vicente C. Arauz.....	Santa Rosa.
M. Aparicio Valdivieso.....	Machala
José Manuel Vivar.....	Pastje
Benjamín Minoche.....	Guabo
José María Orellana.....	Buenavista.
José Antonio López.....	Baño
Eduardo Espinosa.....	Nevajal
Federico Gurumendi.....	Babahoyo
Ruperto R. Iglesias.....	Pueblivicio
Dr. Anibal Arévalo.....	Vinces
Félix Andrade.....	Baba
Francisco Jiménez.....	Samborombón.
Federico Canales.....	Miagro
Manuel J. Coello.....	Yaguachi
Francisco Huayamave.....	Daule
Amadeo Pareja.....	Balzar
Ignacio Estrada.....	Bahía
Aristides Zambrano.....	Chone
Policarpo García.....	Canato
Filamil Miranda.....	Maná
Sixto Vélez.....	Rocafructe
Pío S. Villamar.....	id.
José María Freile.....	Portoviejo
Laborio Ch. Asteaga.....	id.
Sebastián H. Guillén.....	id.
Espíritu S. Moreira.....	Junín
Oscar Montesdeoca.....	Calceña
Jorge Vásquez.....	Riochico
Manuel Zevallos.....	id.
Francisco Lozano.....	Canoa
Anibal Zavala.....	Jijipapa
José A. Gutiérrez.....	id.
Manuel Chávez.....	Montecristi
J. F. Velásquez [Chos].....	Tosagua
Gil Cedeño.....	Santana
Agustín Ponce.....	id.
Isaac Santos.....	Charapotó
Belisario Jiménez.....	Pedernales
Francisco G. Castillo.....	Callo
Juan Ramón Pico.....	Ayacucho
Gregorio Miles.....	Olmeco
Pedro Albán.....	Machallilla
Gumerindo Rivas.....	Paján
Rodolfo Obregón.....	La Unión
Carlos M. Carvajal.....	Santa Elena.
Rafael Palacios.....	Esmeraldas.
Domingo Sanpiero.....	Limonas.
Oceavio Jurado.....	Riverde
Enrique Weir.....	La Tola
Genaro García.....	La Concepción
José S. Vázquez D.....	Latacunga
José E. Moorj.....	Ibarra.
Carlos Manuel Eodara.....	id.
Eloy Montayo.....	id.
Aparicio Montayo.....	Tuza
Jorge Narváez.....	Tulcan
Celín Arvelano.....	id.
Francisco Jiménez A.....	Palenque.
Esteban Mazzarria.....	Santa Lucía

Exterior.

COLOMBIA

Sergio Pérez.....	Tumaco.
Joaquín López A.....	Palma.
Ignacio B. Boga.....	Boga.
Enrique Grijalva.....	Popayán.
Enrique Bermúdez.....	Call.

Interesante

Desde esta fecha que me he hecho cargo de mi casa de comercio en el punto de San Vicente, frente á Bahía de Caraquez he establecido una agencia en dicho lugar, cobrando de comisión un centavo por cada bulto, y si ocuparen mis vehículos sea de tierra ó de mar, entonces no cobraré ninguna comisión, solo el importe que corre por el uso de cada vehículo.
San Vicente, Setiembre 15 de 1895.
Francisco K

La Democracia.

GUAYAQUIL, MARZO 5 DE 1896.

ORDENANZA DE ORNATO Y FABRICA.

El I. Concejo Cantonal, animado del cívico deseo de que en lo porvenir la ciudad que precavida, lo más que se pueda, de los terribles siniestros que son la ruina de este importante centro de la República, trata de dar una ordenanza que prohíba que las nuevas casas que han de fabricarse en las manzanas cuyos edificios devoró el incendio del 12, tengan más de un alto. Nuestro colega 'La Nación' ha hecho reflexiones que no podemos menos que apoyar, porque, si están en oposición con la idea del Concejo al respecto, las estimamos como más acertadas.

No creemos, —y esta creencia no sólo es nuestra sino de personas á quienes el Concejo no desoiría,— que con fabricar casas de un solo alto se libre á Guayaquil de nuevas catástrofes.—El hecho es, que las fabricaciones de nuestros edificios son de madera, y sea ésta cedro, pino, ó madera colorada, siempre estarán expuestas las casas al peligro del fuego que, á causa de descuidos ó de crímenes, tome proporciones alarmantes ó vuelva á dejar en ruinas á muchas familias.

El medio mejor, imprescindible, para precaver á la ciudad de otros amagos y conjurar nuevos incendios antes que tome terribles proporciones, debe ser, y lo será felizmente un nuevo surtido de bombas y otros elementos indispensables para el abnegado Cuerpo Contra Incendios; que éste sea dirigido siempre por un Jefe activo, de mucha experiencia y seriedad en el peligro; que se aumente la Compañía de Hacheros, y se organice ámpliamente la Guardia de Propiedad.

Esto último, sobre todo, teniendo en cuenta que su escasez de personal no pudo en el siniestro del 12 evitar muchos robos que se cometieron inhumanamente á las víctimas.

Y con tanta mayor razón debe la Guardia de Propiedad tener doble número de agentes activos y honrados, cuanto que no pocos individuos de malas inclinaciones y que cometieron en el memorable incendio raterías impudentes, son capaces de desear otra ocasión semejante, para volver á adueñarse de lo ajeno.

No entramos en muchas reflexiones delante de los señores de la I. Municipalidad, porque juzgamos que su distinguido civismo no necesita más para atendernos y, ordenar lo que mejor convenga á la seguridad de Guayaquil.

Cablegramas.

Vía Galveston.

Cuba.
Londres, 2.—La prensa toda comenta la situación de Cuba. De Madrid comunican al "Pall Mall Gazette" que España reconoce la absoluta independencia del Senado americano, pero que el ministerio Cánovas piensa dar á conocer al Gobierno de Washington las injustas manifestaciones de algunos Senadores,

La prensa española aconseja que se observe mucha prudencia, sin que esto se oponga á mantener muy alto el honor nacional.

El "Globo" dice que los americanos han perdido el sentido común y que los españoles están resueltos á combatir hasta la muerte antes de reconocer la independencia de Cuba y que en caso de una guerra, destruirán el comercio marítimo del norte americano.

El "St. James Gazette" opina que no hay guerra entre España y los Estados Unidos; será muy difícil el triunfo para los yankees, pues el comercio americano será inutilizado por los buques de guerra españoles y que en caso que los Estados Unidos se anexaran la Isla de Cuba, ésta no les resarcirá de las pérdidas que experimenten.

Italia.
Roma, 2.—Se dice que dentro de poco quedarán terminadas las negociaciones entre Italia é Inglaterra, para el canal de Zeilte, en el estrecho de Babelmandel, por Rasalanes en la Nubia.

Turquía.
Constantinopla, 2.—En Muah han sido asesinadas recientemente 13 familias armenias.

Cuba.
Madrid, 2.—El General Eloy Alfaro Jefe Supremo de la República del Ecuador, ha dirigido una carta á la Reina de España, pidiéndole que le conceda á Cuba su independencia.

La prensa de la Habana condena la actitud del Senado americano. Los liberales dicen que no se puede reconocer la beligerancia de partidas de bandidos. El General Weyler aconseja que se observe la mayor prudencia.

Francia.
París, 2.—La prensa dice que si los Estados Unidos siguen ampliando la doctrina Monroe, como han hecho ahora en la cuestión de Cuba, los Gobiernos Europeos tendrán que coaligarse contra la República norteamericana.

Agrega que España no cederá. Estados Unidos.

Washington, 2.—El Gobierno ha recibido comunicaciones por cable del Ministro americano residente en Madrid y del Cónsul americano en Barcelona, referentes á los sucesos ocurridos en esta última ciudad, pero ha publicado solamente el del Ministro Taylor que comunica haber ido el Ministro de Estado de España personalmente á manifestarle sus sentimientos por el ataque que había sufrido el consulado americano en Barcelona y á ofrecerle una satisfacción por el ultraje.

Agrega que el Gobierno español había tomado todas las precauciones necesarias para evitar el ataque.

El Cónsul americano señor Bowen envió un cablegrama de Barcelona á Su Gobierno, dándole los detalles del ultraje hecho al consulado, que no es tan grave como se dice.

El Gobierno español ha ofrecido garantías de salvaguarda á todos los representantes americanos residentes en España.

Nueva York, 2.—Los vapores ingleses "Kara" y "Coya," han sido fletados respectivamente por las casas W. R. Grace C.º y Homenjaj y Brown.

Salieron ayer con destino á Valparaiso, con bastante carga y se dice que W. Caldivalle de la casa Grace Cº y Jaffray de la de Homenjaj y Brown han apostado 2,000 pesos oro que ganará el vapor que llegue primero á Valparaiso.

Corea.
San Petersburgo, 2.—El "Novost" dice que Rusia sostendrá la independencia de Corea y que si continúan las intrigas del Japón, ocupará la península y declarará la guerra al Japón, si ocupa Corea.

Italia.
Roma, 2.—El discurso del rey Humberto ha consolidado la posición de Crispi.

Es probable que el rey Menelik se retire antes que lleguen los refuerzos italianos.

500 socialistas intentaron un meeting ayer, pero la policía se opuso;

sin embargo aquellos resolvieron protestar de la política observada por el Gobierno en los asuntos de Africa y gritaban: "Menelik derroté á Crispi."

Cuba.
Washington, 2.—Han llegado los detalles del ataque de la Legación americana en Barcelona, que han sido recibidos con estoica tranquilidad.

Francia.
París, 2.—Hoy falleció el ex Senador baron Charles Anquetil Treilleyard Perigord. La policía arrestó ayer á tres españoles en el tren de Lyons, que estaban armados de pañales y revólvers y dijeron que querían hablar con el Presidente Faure. La prensa dice que intentaban asesinar al Presidente.

Alemania.
Berlín, 2.—El Emperador está resuelto á obligar al Reichstag que apruebe el presupuesto para aumentar la escuadra alemana, y se dice que es probable que el Reichstag se anime á aprobarlo, á causa de la manifestación de Lord Goshen, jefe del almirantazgo inglés.

El "Weser Zeitung" dice el "Alt Deutsche Vereinig" exigirá al Reichstag que vote la suma de 200,000,000 de marcos para la construcción de buques de guerra y que en caso de rechazo el ministerio lo disolverá.

La prensa alemana aún no ha emitido ninguna opinión sobre la resolución del Senado americano, relativa á Cuba.

Cuba.
Nueva York, 2.—Numerosos son los comentarios en Madrid contra la resolución del Senado americano; pero no hay temor de que España declare la guerra, porque entonces perderá á Cuba más pronto.

El "Tribuna" dice que según las leyes internacionales no debía aún reconocerse la beligerancia de Cuba, pero que antes que las leyes de los Gobiernos estén las de la humanidad y fraternidad, que son leyes divinas.

El Senado, en su resolución, es fiel intérprete de los nobles sentimientos del pueblo americano y el Congreso también sabrá estar á la altura de sus deberes sin que lo arredren las complicaciones que pueden surgir.

Agrega que España debe retirar del comando de sus fuerzas en Cuba al General Weyler; que el ataque á la legación americana en Barcelona es debido á la indolencia del Gobierno español que no supo resguardarla oportunamente, que España ofrecerá toda la reparación posible y que saludará á la bandera americana.

Brasil.
Rio Janeiro, 2.—Es inevitable una crisis. La bolsa y el comercio han pedido al Congreso que reconozca la beligerancia de Cuba y apruebe la actitud del Senado americano.

Más de 100 personas mueren diariamente de fiebre amarilla.

Argentina.
Buenos Aires, 2.—Los comerciantes españoles, establecidos aquí, han acordado no comprar mercaderías argentinas.

Mercado.
Nueva York, 2.—Plata en barras cerró: Londres: 31 3/16 á 31 4/16 peniques.
Nueva York: 69 centavos.
Londres: Mercado irregular.
Berlín: id. id.
Ginebra: id. id.
Pesos mejicanos: 54 3/4 á 55 3/4 centavos.

Rusia.
San Petersburgo, 2.—Hoy falleció de pulmonía el General Cheravine, jefe de la tercera división del ejército.

Italia.
Nueva York, 2.—De San Petersburgo comunican al "Herald" que el editorial de la "Frankfurter Zeitung" sobre la situación en Abisinia, ha causado mucha impresión.

La "Frankfurter Zeitung" dice que los gobiernos europeos deben intervenir en la guerra de Abisinia y que esta expedición es criminal y causará la ruina de Italia. Todavía no se confirma la derrota de Gundet. La situación es crítica, especialmente si el Rey Menelik llega á atacar á los italianos.

El General Baldessira llegó á Mas-sowah.
El "Fanfulla" dice que el General Baratieri ignora todavía que será reemplazado por el General Baldessira.

gerancia de Cuba, por 263 votos contra 16 y acordó ofrecer la intervención del Gobierno en el sentido de que gestione de España el reconocimiento de la independencia de Cuba.

España.
Madrid, 2.—Continúa la excitación contra los Estados Unidos.

Las autoridades toman precauciones para evitar ataques á la Legación Americana.

Algunos estudiantes intentaron hacer una manifestación frente de la universidad, pero la policía intervino y arrestaron á 14 de los cabecillas.

Se han producido desórdenes entre los molinos en Wpadar originando la destrucción de la cosecha.

La tropa que fué enviada para con tenerlo tuvo un combate con los mochos, en el que resultaron muertos cerca de 100 montañeses.

Cuba.
Habana, 3.—5 p. m. Corren rumores de que el General Weyler ha presentado su renuncia del comando de las tropas españolas en Cuba.

Á ÚLTIMA HORA.
Masowah, 3.—Los italianos al mando del General Baratieri atacaron ayer á los abisinios.

Los Generales Alco, Ademoney y Dumornird comandaban las divisiones de la izquierda, centro y derecha respectivamente, y las reservas al mando del General Ellina. Los italianos tomaron posesión de los caminos que conducen á Adowa sin resistencia.

El General Alberetine al frente de 4 batallones de Negus y 4 baterías de soldados italianos, rompió los fuegos siendo derrotados por la superioridad numérica del enemigo.

El General Arimonde intentó proteger la retirada de Alberetine, pero no pudo hacerlo por la posición que ocupaba.

Los abisinios atacaron entonces energicamente al mismo tiempo todas las posiciones ocupadas por los italianos, estableciéndose un encarnizado combate, en el cual los italianos se vieron forzados á retirarse.

La escabrosidad del terreno embarrizó los movimientos de los italianos, que intentaban efectuar la retirada á Belesa. Aún no se sabe á punto fijo las pérdidas que han sufrido.

Londres, 3.—De Roma comunican al "Pall Mall Gazette" que existe mucha excitación y que la tropa está sobre las armas para salir á ocupar las calles, porque se temen desórdenes.

Se dice que las pérdidas de los italianos al mando del General Baratieri debieron ser enormes, porque se han retirado como á cincuenta millas de distancia.

Desde Diciembre á la fecha se han enviado á Abisinia 30,000 soldados y 6,000 bestias y dentro de poco se enviarán 30,000 soldados más.

El Rey llegó ayer de Nápoles y le fué comunicada la noticia de la derrota. En poco tiempo se esparció la noticia y aumentó la excitación cuando se supo que las pérdidas son numerosas. Al principio se creyó que habrían muerto 500 soldados, pero ahora se sabe que las bajas ascienden á 3,000, incluyendo los Generales Albertoni y Darbormida.

Se dice que la reserva de 1872 será enviada á Abisinia en algunos tras portes fletados expreso.

Roma, 3.—El Gabinete se reunió hoy y resolvió presentar su renuncia.

Por los detalles transmitidos de la batalla se sabe que los italianos tuvieron 3,000 muertos y que el combate duró todo el día. El General Eliga está herido y las fuerzas italianas se reunieron á Adecaje á 120 kilómetros de distancia de Adowa.

La prensa anuncia que los italianos perdieron todas sus provisiones y más de 60 cañones. Las maniobras del General Baratieri son inexplicables. También se dice que está herido.

Esta campaña será desastrosa para Italia y no se puede adivinar aún el resultado.

Las calles están llenas de gente, que protestan contra el Gobierno.

Los movimientos de Baratieri han sido censurados en los círculos militares.

Se dice que la última esperanza de los italianos, son las tropas al mando del General Hesich, que se encuentran actualmente en viaje á Abisinia.

Se cree que el Rey llamará al servicio militar ochenta mil soldados de la reserva. Se ha prohibido á las tropas salir del cuartel, porque el Gobierno teme una demostración hostil.

El Gabinete está en desacuerdo con

Crispi y es probable que el resultado de un momento á otro.

Inserciones.

Observaciones al Código de procedimientos en materia penal.

Si de los procedimientos penales, como á los procedimientos penales, se han resultado de diverso género, menos alarmantes. Los procedimientos concluyen con la impunidad del delincuencia, subleva la conciencia del pueblo, subvierte el orden público, y no es un individuo, después de haberse sus largos años en una cárcel, sea sólo declarado absuelto, sino que se le sanciona por un delito, por el haberlo cometido, se le habilita para la pena de un año de prisión, en el mismo. Con que, señor Jefe, si el inculcado es inocente y si en la inculca de Ud. ha sido su libertad, inculcándosele por su libertad, y reducido, tal vez sería: luego Ud. es el culpado, cuando del alto sitio que actualmente ocupa, reemplaza al que se le ha quitado, y así sucesivamente. No obstante, en su asiento, y por ende, la ley, las autoridades que tienen medios de prevenir atentados contra la libertad pública.

El ejemplo precedente me hace pensar, y cuántos y cuántos podríamos citar de individuos que á juicio por crímenes que viven tranquilos en sociedad, sin haber obtenido judicial que les autorice á ejercer por forzoso se exponer: en lugares de la República, y en algunos de la costa, los procedimientos penales se reputan como perteneciente á los escribanos públicos. Los procesos desamparados, frecuentemente, la bación del cuerpo del delito, y no el juicio. Los jueces no conocen, de ordinario, la falta por negligencia ó contumacia, y los superiores nada hacen porque no tienen conocimiento en forma legal, del atentado cometido, y se contonea, y nada más.

Para evitarlo, menester es ponga en conocimiento de la Suprema, así en lo político como judicial, y tan luego como sea la formación de causa, por los delitos; debiendo además, los jueces inferiores pasar mensualmente de las propias causas, en la manera, en el Ministerio de Justicia en la Corte Suprema, se los cuadros de estadística criminal correspondientes empleados, y en el paso á paso, el curso de los juicios vigilarlos porque los jueces cumplan sus deberes.

Pasemos á otro punto importante. La excelencia del Jurado atenuada y aún, en veces, por restringirse su jurisdicción á algunos crímenes y limitándose cometidos en ciertos lugares.

Admitida la bondad del Jurado las secciones territoriales de la República, deben estar sujetas estableciéndose Tribunales competentes en los centros de población, atentos su grado de población, cuenten con personal suficiente y adecuado para el desempeño de jueces de hecho, para de las Cortes Superiores, los Tribunales extenderse y decidición á un distrito determinado.

Contribuye también á la eficacia de esta forma de juzgar su naturaleza, lo vicioso del procedimiento. El privilegio de varias clases de personas por su motivo suficiente, deja de parecer ante el Jurado; la obligación de llevarse á cabo el juicio es acto, y otros inconvenientes, al esclarecimiento de los hechos, derecho de defensa. Toda el voto testimonio ó opinión de conducir á la manifestación de verdad, debe ser obligada personalmente, exceptuando caso de imposibilidad física, cuando, por su parte la autoridad aquella persona los medios para la comparecencia. Para Jurado forme un juicio acertado, basta la relación de lo que el Instrucción oyó ó vio; es conforme á la naturaleza de juicio, que el Jurado mismo vea el delito, y examine en el caso, los hechos, como pruebas.

En los países civilizados, como se merece, la presencia del mismo ante el Jurado

cuando el juzgamiento en Francia, de Pradol, aquel asesino célebre por la multitud de sus crímenes y por lo relevante de su inteligencia puesta todo en acción para encubrir sus atentados, obligaron las autoridades francesas, con ayuda de las españolas, a comparecer (a costa de la Francia), ante el Juzgado de París, los testigos acaudalados en los lugares de las Antillas de España. Pero, entre nosotros, basta que un testigo se encuentre, siquiera sea precariamente, a más de cinco leguas, para que el Jurado deje de oír al testigo, por imparte que sea su declaración.

Coopera a este resultado, el despropósito de que el juicio verbal que tiene lugar ante el Jurado, se celebre en un solo acto, siendo así, que lo frecuente, lo ordinario es, que haya necesidad de suspender el juicio, por exigirlo la indagación de la verdad ó pedirlo, con justa causa, cualquiera de las partes. La necesidad ó conveniencia de un nuevo reconocimiento del cuerpo del delito; la no comparcencia de un testigo importante; la aparición, durante el juicio verbal, de un hecho desconocido hasta entonces, relacionado con aquel materia del juzgamiento, y muchas otras circunstancias, pueden hacer indispensable la suspensión del Jurado una ó varias veces.

Permitásenos volver á ejemplo. En los Estados Unidos del Norte, donde el Jurado está en el mejor predicamento, lo hay que dura meses y meses continuos; cuando lo terminan la plenitud del derecho de defensa, ó la investigación de la verdad.

No pocas veces queda impune el homicidio por ilegalidad en la comprobación del cuerpo del delito; pues, cuando se comete en lugares apartados de los centros de población, casi nunca se encuentran peritos que practiquen debidamente el reconocimiento; lo cual se prevendría, estableciendo en lugares convenientes, peritos rentados al efecto por la Nación, y provistos de los medios necesarios para trasladarse en cualquier momento, á donde el juez los indique. Estos empleados son en lo criminal tan necesarios, como el que más en la administración de justicia.

Como las que dejamos insinuadas, hay varias otras reformas indispensables sobre puntos importantes. Autores de nota claman contra la detención del inculcado por mero delito, y á prescribirle, la carencia de reglamentación con claridad. Lo relativo á pruebas es defectuoso, así en la manera de rendirse, como en su apreciación.—En fin, ya consideramos en general, el Código de Enjuiciamientos en materia penal, ya en particular, sus partes principales, juzgamos necesaria su revisión.

(De El Ciudadano de Quito).

Cronica.

Despedida.

JUAN GAMARRA, se despide de todas las personas que lo han distinguido con su amistad, y espera le impartan sus órdenes para Lima. Guayaquil, Marzo 4 de 1896.

Una ganga para los damnificados en el incendio del 12.

Ofrezco en venta una magnífica casa con todas las comodidades necesarias, situada en el Astillero, calle de "Manabí" y "Coronel" marcada con el número 84. Para portormenores, díjigite al Ollista.

David Peña. Guayaquil, Febrero 13 de 1896

Salón Garibaldi.

Desde esta fecha queda abierta nuestra tienda de abarrotes y carnicería en el antiguo "Bar Automático" calle de "Félix Carbo", esquina de Luque en donde se encuentran nuestros favorecidos las mejores licorosas, conservas, jamones y quesos etc, etc.

Guayaquil, Marzo 3 de 1896. Repetto y Roccaagliata.

Dr. Alejandro Póvez R. MEDICO, CIRUJANO, DENTISTA. Con diploma de la Facultad de Colombia. Ofrece sus servicios profesionales. En la práctica dental emplea los sistemas más modernos y garantiza su trabajo. Usa todos los anestésicos conocidos por la ciencia médica. Horas de despacho: de 7 á 11 a. m. y de 4 á 5 p. m.

Los sábados de 5 á 5 p. m. quedan dedicados á los pobres á quienes únicamente cobrará el valor de los materiales. Operaciones quirúrgicas las hará gratis. Trabajo á domicilio, previo arreglo. Plaza de Rocafuerte, N.º 63, teléfono N.º 223. 1.º—Febrero 15 de 1896.

Calendario.

Mañana 6.—Viernes, san Víctor y san Victoriano, mártires y santa Coleta, virgen. Fiestas de la Inna. Cuarto menguante el día 7. Inna nueva el día 14. Cuarto creciente el día 21. Inna llena el día 29.

Boticas de turno. La botica "Americana" en plazuela de Bolívar. La del "Sur" en la calle de san Alejo.

Bombas de guardia. Mañana ha de la guardia de depósito la compañía "Independencia" N.º 15, con una dotación de 10 haceros.

Combate. Diariamente se libra uno terrible entre el público y la Cervexa Nacional, fabricada en las Petas.

Junta de Directiva. El domingo pasado á las 2 p. m. se constituyó la de la Sociedad de socorros mutuos "Hijos del trabajo" en la calle de Luque N.º 24, morada de su señor Presidente.

Entre otras cosas se nombró la comisión que ha de recibir á los invitados en la Junta magna de obreros que tendrá lugar en el Teatro el domingo próximo.

Así mismo, se acordó que los cuatrocientos sesenta y tres socios que componen esta Sociedad, llevarán un botón blanco en el ojo de la levita, y la Directiva, una rosita blanca.

También se advirtió que todos los socios quedaban obligados á que se guardase el más estricto orden, prohibiéndose que ninguna persona haga uso de la palabra en asuntos políticos.

Se ordenó que el Sr. Vicepresidente Juan Lombelida, y del señor Vocal don Eleodoro León, se hicieran cargo de la repartición de los palcos á los señores que desean asistir con sus familias.

En fin, se acordó pasar una atenta comunicación al señor Comandante General Coronel don Medardo Alfaro para que se dige permitir que la banda de la Brigada de Artillería concurre á amenizar tan solemne acto.

Instituto Anzoátegui.

Tras de los perjuicios enumerados en la nota del señor Alcides Rubio Báscanos que publicamos en días pasados, tenemos que apuntar muchos otros que ha sufrido y viene sufriendo este edificio, que es una propiedad nacional.

En lo que se refiere á la cubierta y fachada, están ellas convertidas en algo así como un cedazo por causa de innumerables agujeros que se hicieron sobre el edificio el memorable día cinco de junio. Esto, como se comprende, es causa de que se inunde todo el interior, echándose á perder por la humedad.

¿Cuándo veremos que se atiende á salvar siquiera lo que ha quedado de tan valiosa propiedad?

No esperamos el día del juicio, á la hora de la burla.

Lecheros.

No tienen la culpa los negociantes en este artículo de primera necesidad, si tomamos en vez de leche pura un líquido que por el agua que contiene pronto se volverá incoloro.

No señor, culpables de ello son los empleados de Policía Municipal, pues que cuando ellos van á los pueblos á vender, ya la leche, alterada ó nó, ha sido vendida al público.

Menester es, pues, que estos señores no se tomen tanto apego y cariño al sabroso calorillo de la cama; que se desprecen en cuanto canta el gallo y raya la aurora y salten del lecho á cumplir con presteza su deber.

Negro crimen!

Ayer, en la parte norte de la ría, donde se halla el muelle de la Compañía de lanchas, se encontró el cadáver de una pobre criatura con una grave herida en la frente y un ojo completamente fuera de la órbita.

Al cuello llevaba una soga de la cual pendía una piedra.

En todo esto, á no dudarlo, se ve la consumación de un horrible crimen, y es preciso que la Policía desplegue toda su actividad á fin de descubrir al autor ó autores de él.

Caridad. Aplaudimos la acción filantrópica humanitaria de la viudita y respetable señora viuda de Seminario, la que ha enviado mil sueros á la primera autoridad de la Provincia, para que sean distribuidos entre los damnificados del día 12 de febrero.

Esta suma es aparte de la que ya había erogado con tal objeto la casa de Seminario Hnos., y que asciende á misma cantidad.

Coronel Leonidas Delgado. Procedente de Quito y en comisión á Cuenca, se encuentra de paso entre nosotros el expósito militar.

Saludmoslo deseando cumpla a satisfacción del Gobierno la comisión que le ha confiado.

El señor Coronel Delgado es el valeroso jefe que en la sangrienta refriega de Chimbol, con su batallón, y especialmente con su abanderado doctor Hinostrero, reaccionó favorablemente la casi por completo malograda fuerza patriótica, y puso en fuga á las tropas de Sarasi.

Doctor Pólit. Hoy á las 10 a. m. fué puesto en libertad este caballero conservador y tocayo del Ministro Carbo.

No sabemos las condiciones con que ha salido de su prisión; lo que sí sabemos es que el expósito doctor se negaba á cumplir labores, y que sólo después de muchas instancias del Comandante de la guardia de policía abandonó el lugar de su arresto.

Telegrafistas. Anoche hizo el servicio de turno, el señor Antonio Benites, y esta noche hará el señor Ignacio Viter.

Artículos robados. La noche del incendio del 12 de Febrero próximo pasado, desaparecieron del taller de la Platería del señor Manuel Mirandá siguientes especies:

1 reloj de oro con doble esfera y con tapa de color azul, 1 reloj de mesa, color caoba, 1/2 de donosa silas negras de bejuco, 2 máquinas de cortar pelo, un estuche con útiles de pelupería, y una cantidad de perfumaría, Alertra, señora Oficina de Pesquias.

Contraventores. Veintinueve fueron los de ayer, seis de ellos fueron condenados á pagar la multa de ocho sueros por cabeza, la cual se les habían almorado con más que suficientes dosis de esas que hasta á los dioses del olimpo los hace poner bulliciosos.

Otros dos contraventores pagaron veinte sueros por su faltamiento á los empleados de la Parca. Otro fué condenado á cuatro días de archivo en la reja, y seis salieron libres los demás no saldrán sino después que se les haga ciertas averiguaciones.

Amago. Anoche á las 9 tuvo lugar un amago de incendio en un cuarto de la calle de "Aguirre". Felizmente cuando iba tomando proporciones graves, los vecinos acudieron al punto y lograron apagar la pared, que ya ardía.

El amago había sido originado por una vela caída del canasto en momentos que la dueña había salido á la calle.

Malhecheros. De nuestro colega "El Daule", órgano de los intereses del mismo nombre, tomamos el siguiente dato:

"En el caserío del cantón Domingo, jurisdicción de Pajan, ha habido un reyerta de balas, en la que el honrado propietario Claudio Vargas, ha salido herido mortalmente y uno de los malhecheros muerto. Estas escenas sangrientas son á menudo en Pajan y las autoridades como siempre, en silencio le bandalaje cuando por allí y nadie lo reprime. ¿Qué es esto señor Gobernador? de Manabí Mirad á esa parroquia."

Calle de C. Ballón. Familias vecinas de dicha calle no tiene la vista sino fango, y al oíflato una hediondez insostenible.

No se puede transitar por allí ni por otras calles de la parte occidental de la ciudad.

La Municipalidad no ha hecho por ner ni un bito de ca caja, y la empresa de asco no sabe, probablemente, que sus barredores no han dado ni una barrida en los alares de esta villa pidiána.

—Hasta cuándo, señora Municipalidad?

Ahogado.

Ayer, á las 2 de la tarde fué sacado de la cárcel, el cadáver de un individuo. No sabemos si éste haya sido ahogado ó muerto de otra manera.

Por 90 días. De la parroquia de la "Victoria", ha sido remitido un hombre condenado á 90 días de prisión y á orden del señor Intendente.

Alerta. Cuidado con dejar de asistir al local de la Cervexera Nacional, plaza de Rocafuerte.

Asignaciones. Dice un colega de Quito, con referencia al impuesto, al consumo de aguardientes y alcoholes, lo que sigue:

Table with 2 columns: Description of taxes and amounts. Includes items like 'Sección del decreto expedido ayer sobre el reparto del 50 % del producto del impuesto al consumo de aguardientes y alcoholes', '25 % á las Municipalidades', '9 % á las Universidades', etc.

En libertad. Ayer por la tarde fué puesto en libertad el señor Félix Luque Plata, que se encontraba entre el número de los presos políticos.

Otra prisión. Anoche fué extraído de su casa, situada en el barrio de las Peñas, el señor Manuel Sarasti, el cual fué conducido en coche hasta la Intendencia, en donde, dicen, se encuentra incomunicado.

Según parece, á este señor se le creó comprometido en asuntos políticos.

Estatos de Rocafuerte. Causa pena ver el abandono en que se halla el monumento levantado á la memoria del Ilustre Patricio Guayaquileño.

Digna de censura es la indiferencia con que se mira tanto el desaseo de la estatua cuanto el desarreglo, la falta de cultivo del jardín que la rodea.

¿Es que acaso no hay quien mire por el ornato en nuestros monumentos públicos?

Por inocente. Un joven entró anoche á las 8 j al Café y confitería denominada "La Española" situada en la calle de Luque, 1.ª cuadra, convidando á otro amigo á tomar lo que le pareciera; tomaron café, y luego el invitante tomó las de Villadiego, y la Policía cargó con el inocente invitado, á solicitud de un asiático atrevido.

Vagos. La Policía debe dictar alguna medida de corrección para los vagos menores y mayores de edad que pululan por las calles, van á nadar al río sin precaución y buscan los sitios apartados para hacer raterías.

Como siempre. Al ponerlos al habla con los señores que se hallan detenidos en la Intendencia y procuramos digan algo sobre su prisión, hemos recibido de ellos la respuesta "desque ignoran el motivo de su prisión, sin que nos haya sido posible recibir explicación alguna.

Nos parece justo. Al ser leída la nota del Ministro de lo Interior, en que facultá á los Concejos Municipales, para entender en las renuncias y nuevos nombramientos de concejales, el señor Presidente de la C. de esta ciudad hizo en sesión del día 3 muy oportunas reflexiones acerca de esto.

En efecto, si el Gobierno tenía para sí la facultad de nombrar los primeros concejales ¿por qué no seguir entendiendo en los demás nombramientos y en la aceptación ó rechazo de las renuncias?

Como lo expresó el señor García Avilés, pudiera suceder que un nombramiento hecho por el concejo no fuera del agrado del Gobierno, y en ese caso si llegaba este á no convenir con él, claro está que sería un desaire á la Corporación Municipal.

No sólo esto, sino que también los días que median entre la elección, la consulta al Gobierno, etc., pueden muy bien traer ciertas dificultades tras las que podríamos salir con que era menester hacer un nuevo nombramiento. Y si después de hecho el nombramiento por la Municipalidad tiene que pedir su aprobación ¿por qué de una vez no lo hace directamente el Supremo Gobierno?

Creemos, pues, que es acertado el acuerdo de nuestra Municipalidad de contestar que "hasta ponerse en vigencia la ley de régimen Municipal es conveniente que el Gobierno continúe nombrando á los concejales que replazarán á los que renuncian."

Lo que dejamos manifestado sirviera á la Corporación de este Municipio de muestra de que no tenemos prevención ninguna en su contra, como pretendió hacerlo creer un colaborador del "Diario de Avisos," contrario á la justicia que reclamamos para los señores Profesores que demandaban sus sueldos de vacaciones.

La colaboración á que hoy aludimos se nos pasó desapercibida, motivo por el cual no la refutamos debidamente y á tiempo.

Biblioteca Municipal.

Table with 2 columns: Title and page number. Includes 'Literatura', 'Periódicos y Revistas', 'Historia', 'Ciencias, Artes y Oficios', etc.

El AYUDANTE. Un decreto histórico.

El siguiente no dejará de ser interesante para los lectores:

"J. Rufino Barrios, General de División y Presidente Constitucional de la República de Guatemala:

Considerando que desde el 10 de Octubre de 1868, el pueblo de Cuba declaró su independencia de la Metrópoli española y se constituyó en República Soberana;

Que desde esa fecha hasta la presente, ha demostrado tener sobrados elementos para luchar contra el poder español que en vano se empeña en su orgulloza;

Que la causa de la independencia de Cuba es evidentemente justa, por que todo pueblo tiene derecho de constituirse en una nacionalidad, siempre que posea los medios de mantener su autonomía;

Que en esta virtud, el pueblo cubano ejercita hoy los mismos derechos que las colonias de América cuando se declararon independientes, lo que hace que la noble causa de aquel pueblo sea vista por las Repúblicas del Nuevo Mundo como propia y de un carácter eminentemente americano;

Y que por lo tanto, el Gobierno de Guatemala desea dar una prueba de la simpatía que abriga por Cuba y de que reconoce la justicia y el derecho que asisten á ese pueblo heroico que tiene su mismo origen, y que cuyo Gobierno, legítimamente constituido, le ha abierto sus amistosas relaciones.

DECRETA: Artículo 1.º La República de Guatemala, reconoce á la República cubana como nación libre, soberana é independiente.

En consecuencia, el Gobierno de Guatemala abrirá y cultivará con el de Cuba relaciones oficiales.

Dado en Guaymalá, á seis de Abril de mil ochocientos noventa y cinco.

J. RUFINO BARRIOS. El Secretario de Relaciones Exteriores é Instrucción Pública, MARCO A. SOTO.

Dentistas

Dr. Alejandro de Jancón
CIRUJANO DENTISTA.
Calle de San Alejo, intersección con la "Avenida Olmedo", casa del Señor Campuzano.

Medicos

J. A. Manrique.
Calle 9 de Octubre, 116
CONSULTAS, DE 1 A 4 P. M.
Cuenta con un botiquin portátil muy bien provisto para curaciones fuera de la población.

Julio A. Martínez Mera
Pichincha, N° 181.

J. V. Navarrete.

Calle de Luque 128.—Teléfono 394
Se le encuentra de 6 a 7 s. m. y 6 a 7 p. m.

Felicitísimo López,
Médico y Cirujano. Malecón N° 115.

Abogados

Dr. Carlos Coello.
Calle de "Roca fuerte" N° 323.
DESPECHO A TODA HORA.

Emilio Arévalo,
Clemente Ballén, N° 61.

VICENTE PAZ,
LUQUE, 93.

JOSE CORDERO MACUÑA
Calle de la Municipalidad, 1° Casera
N° 22.

Comisionistas.

Ponce & Ramos,
IMPORTADORES Y EXPORTADORES
64, Malecón
Casilla Express 235 Dirección telefónica.—Ponce.

Obstetices

Carmen Galecio,
Chimborazo, N° 71

Rosa Elisa Salcedo
Calle 9 de Octubre Número 103. Teléfono 291

FOTOGRAFOS.

Neumane y C'
Plaza de la Merced, 32.—Trabajos a domicilio

SASTRES.

Rafael Garcés,
Pedro Carbo N° 57.

HOJALATERO.

Eleodoro P. León,
Luque, 40 y 42.—Casilla de Correo, 135

AGENCIAS DE DOMESTICOS.

Alcides R. Bascones,
9 de Octubre, N° 29. Teléfono, N° 399

VIARIOS.

Sucesores de Julio Borehes.
Compositor de Pianos, Olmedo 56

Vicente Cuesta:
MECANICO
Roca fuerte N° 254.

Benjamin L. Naranjo,
Lamparero, plomero y gasfitero
Pichincha, N° 45 y 47

LISIMACO PALACIOS.
ESPECIALISTA

En las enfermedades de la sangre.
CALLE DE PICHINCHA N° 233
Apartado N° 306.—Teléfono N° 139.

ESPECIALISTA PALACIOS
SALVADOR DE LA SAUD
Restaurador de la sangre.
Certificador es.

JUZGUESE POR LA "Prensa de Colombia."

Señor L. Palacios.
Grato nos es decirle que nunca vamos a publicar a la humanidad doliente, la rápida y eficaz virtud que posee el tratamiento empleado por usted en sus curaciones.

Siendo nosotras unas de sus beneficiadas después de tanto tiempo de sufrir, que la ciencia jamás hubiera podido corregir.

Si viera dar publicidad a ésta y a agradecidas nos a sus otros sus obsecuentes amigas y S. S.

Amelia Nicotla, Dolores Diago, Dolores Piedrahíta, Natalia Reina, Dolores Espada, Zoila Posada, Francisco Tuso Reinaldes, Mercedes López, Ester Bernal, María Garzón, Dolores Caxón, Clara María Lovera, Clorinda Saenz de M., Elvira Rojas S., Benedita Alivias D.

Aterramente por agudas dolencias; no esperaba más que la muerte, hasta que me resolví a emplear el Especifico del señor Palacios, que felizmente vino a ser el único bálsamo a mis dolores.

Quedo sumamente agradecido, exigiéndole así esta publicidad para bien de todos aquellos dolientes que a su rededor se encuentren.—R. Y. LISQUEZ.

Y por este teor muchas más firmadas por los señores Isaias Alvear, Carlos María Viera, Rafael Siniestra, Aristides Pinto, Leopoldo Pinzón, Roberto Salas, Leolinda Urbina, Vicente Ulioa, G. Solano, Vicente Solano.

Ya, Doctor Vicente Olarte Camacho, declaro: Que he visto resultados satisfactorios que con el Especifico del Dr. Lisimaco Palacios, han obtenido los numerosos enfermos que ha tenido a su cargo.

Vicente Olarte Camacho.
Nos adherimos: Jorge E. Otero, Elvira Nubia y otros.

Curazo, 2 de Mayo de 1895.
Señor Director de "El Porvenir"
Ciudad.

Apreciado señor:
En su ilustrado y popular periódico he servido Ud. y el Sr. Redactor elogiar mi Especifico, para la curación de las enfermedades venéreas, y altamente agradecido de la justicia que me dicitieren, quiero comprobar más y más la bondad de mi Especifico y el mérito de las apreciaciones de "El Porvenir". Con dicho objeto acompaño a Ud. varios certificados de personas respetables, para que les sea de ayuda en la sección Remitidos del número de mañana, abonando yo su importe.

—Soy de Uds. alto. S. S.
Lisimaco Palacios.

El infrascrito general de la República, como homenaje a la verdad y a la justicia, certifica: Que el señor Lisimaco Palacios, especialista residente en esta ciudad ha curado radicalmente a mi hijo Ramón con su "maravilloso Especifico", digno en mi concepto, del mayor elogio por las innumerables curaciones que con él se han hecho.

Lo expuesto dará a comprender que el señor Palacios, es acreedor a la gratitud de las personas beneficiadas por sus indisputables conocimientos especializados.

Ramon Garrido.
Caracas, 20 de Agosto de 1894.

El Valle, 10 de Setiembre de 1894
Sr. Dr. L. PALACIOS.

Mi estimado amigo:
Mi hija Ana Isabel ha recuperado completamente la salud y se encuentra en las condiciones que usted me pronosticó al empezar a propinarle su verdaderamente maravilloso Especifico.

Y lo mismo ha sucedido con mi hijo Silverio.

Demodo que voy a poder repetir orgullosamente las tres palabras del vencedor de Pompeyo y apañaleado por bruto:

"Llegar, ver y vencer", es el lema del Especifico Palacios

Me consta por haberlo probado ya

tres veces en mi familia y lo proclamo para bien de todos los que sufren como yo, con el mismo sincero homenaje a la verdad.
Mi amigo, gracias por todo y haga de esta carta el uso que más pueda convenirle.
Su afm., seguro amigo,
MANUEL M. BERMÚDEZ.

Antonio Natale, italiano, profesor de arte y vecino de esta ciudad, certifica:

Que habiendo padecido una enfermedad venérea durante varios años en cuyo lapso de tiempo consulté con diferentes facultativos de esta población la expresada enfermedad, resultaron ineficaces todos los remedios que se aplicó hasta que en último caso consulté con el Señor L. Palacios, especialista en esta clase de enfermedades.

Como testimonio de justicia y como voz de aliento al digno Sr. Palacios, debo decir que sus aplicaciones y régimen adecuado me curaron totalmente al mes de haberme puesto en sus manos.

Son testigo de la habilidad del Sr. Palacios las siguientes personas que con su firma autorizan al interesado para que haga el uso que más le convenga.

Caracas, 19 de Setiembre de 1894.
Antonio Natale—Cecilia de Martínez—Rafael M. Pedrosa—José Hernández—José Jesús Channón—José Jariás—Basilista Negro [italiano].

CERTIFICADO.
"Justicia con razón".
Sr. Dr. L. Palacios.

Muy señor mío:
No cumpliría con un deber de gratitud si no mojará en esta vez mi acedada pluma en el interior de la satisfacción y la justicia, para certificar a Ud. y al mundo entero que mi larga y tenaz enfermedad ha sido radicalmente curada con su preciso salvador específico que Dios, con su infinita bondad, ha depositado en usted, para el bien de todos sus hijos, pues dicha enfermedad había robado a mi espíritu por tres años la más preciosa de la vida: mi tranquilidad; y en vista de tan sublime maravilla autorizo a Ud. mi esposo y yo, se sirva dar publicidad a esta carta para el bien de la humanidad, a la cual suplicamos que haga uso sin recelo de este salvador específico, y obtendrán de él lo que desean.

Caracas, 12 de Octubre de 1894.
Por Felipe Pérez,

TERESA LOPEZ.

Soy testigo ocular de la radical curación llevada a cabo por el "Especifico Palacios" en la persona de la señora Teresa de Pérez, los cuales estaban en el máximo de gravedad, habiendo ya sido tratado por todos los médicos con el nombre de lepra escrofulosa en las principales partes musculares del cuerpo, ambas personas son dependientes de mi campo.

No hago más que cumplir con un deber de justicia por lo que mis ojos han visto.

Caracas, 12 de Octubre de 1894.
Luis Francisco Mier y Terán.

Agustín Rodríguez, doctor en Medicina y Cirugía de la Ilustre Universidad de Caracas, certifica: que el medicamento que elabora el especialista señor Lisimaco Palacios para combatir las infecciones sífilíticas y reumáticas, atacada hacia algún tiempo de dolores reumáticos, que tenían su asiento en los sistemas muscular y tendinoso, refractarios a los diversos tratamientos que la ciencia aconseja, los cuales cedieron completamente con la administración de seis litros del medicamento, en el lapso de veinte días.

En obsequio de la verdad y para bien de la humanidad doliente, lo recomiendo a todos los que sufren de diátesis sífilítica y reumática, como excelente depurativo de la sangre.

Con tributo de merecida justicia, expide la presente en Maracaibo a 25 de Junio de 1895.

DR. AGUSTIN RODRIGUEZ.

Los beneficios resultados del Especifico que posee el especialista Señor L. Palacios, se están palpando cada día, y yo mismo he experimentado los resultados maravillosos de tan prodigioso remedio.

Maracaibo, Junio 24 de 1895.
GENERAL RAFAEL ARIAS.

No cumpliría con un deber de gratitud y de justicia si no diera pública manifestación, que después de una larga y penosa enfermedad que a causa de la impureza de la sangre he sufrido, y después de haber agotado toda clase de recursos y asistido, por varios fa-

cultativos de esta ciudad, ha sido finalmente atacada en muy poco tiempo con el preciso Especifico que posee el Dr. L. Palacios.

Maracaibo, 28 de Junio de 1895.
Rodulfo Valencia.

El que suscribe, natural del Estado Falcón hace saber en obsequio de la humanidad doliente, y para conocimiento de todo el mundo y como un deber de justicia y gratitud, que hacia varios meses que estaba en el Hospital de Chiquinquira con una enfermedad terrible, mi cuerpo era una sola llaga, no sudaba, sin apetito y muerto moralmente, pero la Provisencia trajo a esta ciudad al Dr. L. Palacios, y este bondadoso señor se hizo cargo de mi curación y en 20 días con 6 botellas de su Especifico "Salvador" que debiera llamarse así, estoy completamente bueno. Díese se lo pague y le dé vida son mis deseos.

Jose Vicente Merlinoz.
Maracaibo, 28 de Junio de 1895.

[Tres sellos].
Ciudadano Ministro de Hacienda.
Caracas.
Agustín Rodríguez, doctor en Me-

I PARA EL AÑO NUEVO I
GRAN RIFA DE MUEBLOS DE LUJO
Y ARTICULOS DE FANTASIA

Con permiso de la autoridad.
550 Numeros a S. 10 cada uno.
1100 Premios por valor de 5.885 sucos
ENTRE LOS OBJETOS RIFADOS HAY

Un juego de consolas y mesa de centros, dorados, con espejos de mármol de colores, valor de S. 1,500.—Una jardinera dorada con espejos, última novedad del año 1895, valor S. 1,800.—Dos jarrones de plata.—Una mistela de Baccarat legitimo.—Jarrones y figuras de porcelana.—Cuadros al óleo.—Un surtido grande de flores y figuras de S. 100.—Número de objetos de fantasia.

Plan de la rifa.—
La rifa tendrá lugar en el esplendido local "Las Novedades Europeas"

calle de "Fichincha", y con la concurrencia del señor Carriero Municipal.—Los primeros cien números que salgan a favor serán los premiados y en el orden siguiente:—

PREMIO.	VALOR.	PREMIO.	
1	Juego de consolas y mesa.	51	Una fofofiera
2	Un par de flores	52	Un rociador
3	Un par de flores	53	Un id.
4	Un par de flores	54	Un tarjetero
5	Un par de flores	55	Un cuadro para retrato
6	Un marco para retrato	56	Una bolsa de seda
7	Una pantalla	57	Un par de flores
8	Un marco para retrato	58	Una poma y vaso
9	Una bolsa de cuero	59	Tres jarrones de Fayense
10	Un rociador	60	Un marco filigrana
11	Un estuche de cucharas	61	Un florero
12	Dos figuras de Fayense	62	Un id.
13	Un cuadro	63	Dos columnas
14	Un marco para retrato	64	Una poma y un vaso
15	Un tarjetero de Fayense	65	Un cuadro al oleo
16	Una Litera	66	Un tarjetero
17	Un tarjetero "Chicago"	67	Un id.
18	Un colgante para flores	68	Una pantalla fantasia
19	Un par de candeleros	69	Un jarro de fantasia
20	Un tarjetero de Fayense "Sirena"	70	Un jarro fantasia
21	Un estuche de cucharas	71	Un id. id.
22	Un jarro chino	72	Un par cuadro comedor
23	Una poma y un vaso de tocado	73	Un par flores
24	Un cuadro	74	Una muñeca de cuerda negra
25	Un cuadro	75	Un par flores
26	Una mistela de Baccarat	76	Un jarro cristal
27	Un tintero	77	Una rafa
28	Una figura de loza	78	Un cuadro al pastel
29	Un León	79	Dos cuadros al oleo
30	Un par de cuadros ingleses	80	Un florero
31	Una mesa china de Bamboo	81	Un jarro egipcio
32	Un tarjetero de cristal	82	Una maceta con plato
33	Un par flores fantasia	83	Un centro de mesa
34	Un tarjetero	84	Un angelito
35	Un marco	85	Dos cornucopios
36	Un tarjetero	86	Una mesa de juego dorada.
37	Un par de figuras	87	Un par flores
38	Un centro de salón chino	88	Un florero
39	Seis platillos doble efecto	89	Una pila
40	Un florero "El chino"	90	Un par flores cristal
41	Un juego de "Sapo"	91	Un centro de mesa
42	Un florero	92	Un cuadro de mesa
43	Un id.	93	Un cuadro de mesa
44	Un abanico de fantasia	94	Un cuadro de mesa
45	Un florero	95	Un juego 3 floreros
46	Un id.	96	Un id. 3 id.
47	Un tarjetero literata	97	Un reloj despertador
48	Un rociador	98	Un plato fantasia
49	Un florero	99	Un portacubiertos
50	Un par cubiertos	100	Una jardinera y espejos
51	Dos jarrones de malaquita		

Los números estarán autorizados con la firma del Sr. Francisco Durán y Rivas, y llevarán el sello de la autoridad. Se venden en los lugares siguientes:

Caracas, plaza de San Francisco.
Pastelaria Italiana.
La Vía.
Peluquería La Juventud del Guayaquil.
id. La Juventud Elegante.

I Regalos para año nuevo I